

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

COMISION POLITICA ESPECIAL  
20a. sesión  
celebrada el jueves  
16 de noviembre de 1989  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 20a. SESION

Presidente: Sr. CHOO (Malasia)

SUMARIO

TEMA 75 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

- a) INFORME DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS
- b) APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EXPLORACION Y UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

La presente acta está sujeta a correcciones.  
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,  
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL  
A/SPC/44/SR.20  
20 de noviembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 75 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación) (A/SPC/44/L.18)

- a) INFORME DE LA COMISION SOBRE LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (A/44/20)
- b) APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EXPLORACION Y UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/44/469)

1. El Sr. FREUDENSCHUSS (Austria) presenta el proyecto de resolución A/SPC/44/L.18, preparado por el Grupo de Trabajo sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y señala a la atención las diferencias entre el proyecto y la anterior resolución de la Asamblea General sobre el tema. Los cambios, que actualizan el texto y recogen las conclusiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 26° período de sesiones, figuran en el párrafo 7 del preámbulo y en los párrafos 5, 6, 13 y 20 a 23 de la parte dispositiva. Al tiempo que el Grupo de Trabajo reconoce la competencia de la Quinta Comisión, recomienda que la Comisión Política Especial invite al Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión, teniendo en cuenta los importantes objetivos jurídicos de la Subcomisión, a que efectúe los arreglos necesarios con la Secretaría en cuanto a la prestación de servicios de conferencias con el fin de utilizar los recursos disponibles con más eficacia.

2. El Sr. JERKIĆ (Yugoslavia) dice que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre por todos están indisolublemente vinculadas al progreso de la humanidad y que si bien se han conseguido avances en ese ámbito, aún queda mucho por hacer. En particular y habida cuenta de que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad, hay que velar por que la ciencia y la tecnología se pongan al servicio de la humanidad en su conjunto y por que la carrera de armamentos no se extienda al espacio. También hay que continuar la búsqueda de medios que permitan ampliar esa cooperación, tanto más cuanto que el actual clima de entendimiento internacional ofrece nuevas perspectivas en ese sentido.

3. La delegación de Yugoslavia atribuye especial importancia a las recomendaciones de la Segunda Conferencia sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, cuya aplicación cabría promover, en particular en cuanto a los programas de formación y educación, así como a los temas de la utilización sin riesgos de las fuentes de energía nuclear en el espacio, de la delimitación y definición del espacio ultraterrestre y del carácter y utilización de la órbita geoestacionaria. Como país en desarrollo, Yugoslavia atribuye también especial importancia al tema de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio de todos los Estados, cuyo examen debería iniciarse lo antes posible en vista del incremento de las actividades en el espacio y de su carácter cada vez más complejo.

/...

4. El Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) dice que las tendencias positivas de las relaciones internacionales son sinónimo de buenas perspectivas en lo que atañe a la promoción de la cooperación internacional en materia de exploración y utilización del espacio. Si a ello se añaden los avances concretos de esa cooperación en 1989, que Mongolia valora sobremanera, incluidos los resultados alcanzados en los últimos períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, así como en materia de ejecución de programas de formación y de diversos proyectos de ayuda, especialmente a los países en desarrollo, hay que concluir que en 1990 la Comisión bien podría dar un gran paso adelante en la solución de los problemas pendientes.

5. En cuanto a la acción futura, Mongolia opina que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería examinar los aspectos jurídicos de la versión definitiva de los principios sobre el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio, y el tema de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados. Con ese fin, se debería establecer un grupo de trabajo pertinente en el próximo período de sesiones de la Subcomisión.

6. Por otra parte, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre debería asignar una alta prioridad a la cuestión de los medios de preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos. En ese ámbito podría complementar la labor de otros foros internacionales, incluida la de la Conferencia de Desarme. Al respecto, la delegación de Mongolia hace suya sin reservas la posición de los países no alineados, a saber, que es necesario iniciar negociaciones sustantivas sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. También debería atribuir más importancia al problema de los desechos espaciales y examinar la cuestión de cómo reforzar la cooperación internacional en el fomento de los beneficios derivados de la tecnología espacial y su aprovechamiento por todos los países. En cooperación con otros países y con algunos organismos de las Naciones Unidas, Mongolia está elaborando un programa nacional de aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales cuyo propósito principal es sentar las bases científicas y metodológicas para la aplicación de la teleobservación por satélite en diversos ámbitos, incluido el de la agricultura. Al respecto, cuenta con la colaboración de la Unión Soviética y de INTERCOSMOS.

7. En tercer lugar, la Asamblea General debería hacer suya la recomendación de la Comisión de que el año 1992 se designe año internacional del espacio. Por último, Mongolia estima que la evolución de los acontecimientos en el ámbito espacial pone de relieve la necesidad de establecer una organización mundial del espacio, que estaría llamada a movilizar recursos a escala mundial a fin de ponerlos al servicio de actividades espaciales que promuevan el progreso de toda la humanidad.

8. El Sr. NOREEN (Suecia) dice que la comunidad internacional debe aprovechar el mejoramiento de las condiciones internacionales para promover la cooperación en el espacio ultraterrestre en particular si se tiene en cuenta que la Asamblea General acaba de aprobar, por iniciativa conjunta de los Estados Unidos y la Unión Soviética, una resolución en que pide a todos los Estados que intensifiquen sus esfuerzos prácticos por garantizar la paz y la seguridad internacional en todos sus aspectos mediante la cooperación.

(Sr. Noreen, Suecia)

9. Suecia lamenta que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre y sus dos Subcomisiones no hayan podido conseguir resultados más concretos en lo tocante a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, un tema de la más alta prioridad que interesa a todas las naciones y que no puede examinarse sino en un contexto multilateral. Reconoce que se ha llegado a un acuerdo en relación con cinco principios pertinentes para el uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio. Con todo, no hay que olvidar que subsisten grandes diferencias de opinión con respecto a varios principios pendientes. Por consiguiente, en 1990 no se debería escatimar esfuerzo alguno por acelerar la labor sobre dichas fuentes de energía, de forma que el examen del tema se pueda concluir en un año aproximadamente.

10. También se ha avanzado con lentitud en la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, y Suecia, que ha abogado insistentemente por una aplicación más expeditiva de esas recomendaciones, espera con interés el informe sobre el tema que deberá preparar la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Al respecto, recuerda uno de los logros más importantes de la Conferencia, la recomendación de que se refuerce el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, que es un instrumento fundamental para promover el aprovechamiento de los avances científicos y tecnológicos en esta esfera. Consciente de que el Programa no se puede reforzar sin una sólida base financiera, reitera la importancia que revisten las contribuciones voluntarias. Por su parte, Suecia apoyará las actividades del Programa acogiendo en 1990 un curso de formación en teleobservación para los Estados miembros de la Comisión Económica para África.

11. En los últimos años se ha reconocido que el problema de los desechos espaciales represente una amenaza para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre por el hombre. Aunque la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos no llegó a un acuerdo en su último período de sesiones sobre la propuesta de incluir el tema en el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, convino en que el problema interesaba a toda la humanidad.

12. El Sr. KHANI (República Árabe Siria) señala que el espacio ultraterrestre, su exploración y su utilización deben reservarse a fines pacíficos. Las Naciones Unidas y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tienen un papel importante que desempeñar a fin de que todos los Estados, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, puedan beneficiarse por igual de los adelantos tecnológicos de la investigación espacial.

13. La República Árabe Siria reitera la necesidad de ayudar a los países en desarrollo, en particular en lo relativo a la capacitación del personal y al equipo, así como de facilitarles información acerca de la aplicación de las técnicas espaciales.

14. El Sr. DIMITROV (Bulgaria) señala que en los cuatro últimos decenios se han producido numerosos cambios ya que después de los horrores de la segunda guerra mundial comenzó a desarrollarse la conciencia acerca del interés común de la seguridad, lo que ha permitido adoptar medidas para reducir el nivel de la confrontación. Se trata de una transición difícil para todos que requiere descartar dogmas y estereotipos obsoletos.

15. Bulgaria concede especial importancia a los mecanismos destinados a fomentar la cooperación internacional y apoya todas las iniciativas encaminadas a evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y a garantizar su utilización para fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad. La propuesta soviética de establecer una organización mundial del espacio inaugura nuevas oportunidades en esa esfera y su aplicación permitiría a todos los Estados acceder a los resultados de la investigación espacial para su propio desarrollo. Asimismo, la iniciativa de la India de empezar una serie de satélites llamados "PEACE" (Protection of Environment for Assuring Cleaner Earth - Protección del medio ambiente para lograr una Tierra más limpia) puede contribuir a solucionar los graves problemas ambientales mundiales.

16. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es el foro adecuado para examinar esas propuestas y para intercambiar información sobre las investigaciones espaciales. Asimismo, puede seguir desempeñando un papel importante mediante el fortalecimiento del marco jurídico de la exploración y la utilización del espacio a fin de prevenir la carrera de armamentos, de conformidad con las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

17. Bulgaria ha venido promoviendo actividades de cooperación en la exploración y utilización del espacio para fines pacíficos en el marco del programa INTERCOSMOS. Se han llevado a cabo dos vuelos espaciales conjuntos de Bulgaria y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el segundo de los cuales marcó el inicio de la aplicación del proyecto SHIPKA. Asimismo, se han realizado experimentos y estudios con la ayuda de nueve sistemas fabricados y desarrollados en Bulgaria y se ha obtenido información en la esfera de la biología y la medicina espacial. Todo ello demuestra la contribución que puede aportar un país pequeño si suma sus recursos a los esfuerzos de otros Estados.

18. La delegación de Bulgaria destaca el éxito alcanzado en su 32º período de sesiones por la Comisión cuya labor queda reflejada objetivamente en el documento A/44/20. Asimismo considera positivos, aunque modestos, los resultados del 26º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, y señala que en el 28º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se ha avanzado con dificultad en la consideración de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados.

(Sr. Dimitrov, Bulgaria)

19. La delegación de Bulgaria considera que las propuestas concretas relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria pueden servir de base para futuros debates y que la declaración del año 1992 año internacional del espacio constituirá un hito en el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales y en la cooperación internacional en esa esfera.

20. El Sr. TARAR (Pakistán) dice que el Pakistán comparte la preocupación internacional por el peligro de militarización del espacio ultraterrestre que se debe reservar para usos pacíficos a fin de contribuir al desarrollo científico, económico y social de todas las naciones por igual.

21. Los instrumentos jurídicos bilaterales y multilaterales deben ser respetados fielmente, en particular por las Potencias espaciales, y habría que reforzar y ampliar el Tratado de 1967 relativo al espacio ultraterrestre a fin de garantizar la utilización exclusiva del espacio para fines pacíficos, sin ambigüedades ni lagunas. En este contexto, hay que prestar especial atención a la prohibición de las armas antisatélites y de los sistemas de defensa contra misiles balísticos y al desmantelamiento de los existentes.

22. El Pakistán considera que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tiene un interés legítimo de mantener el espacio libre de todo tipo de armamentos y, en este sentido, debería seguir asesorando técnica, científica y jurídicamente a la Conferencia de Desarme.

23. Es lamentable que, a pesar de los repetidos llamamientos de la Comisión, el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial siga sin contar con una financiación adecuada. En 1989, el Pakistán, que ha venido aportando contribuciones al Programa, ha hecho una contribución de 15.000 dólares. El Programa debería tener carácter prioritario y contar con una financiación suficiente que le permitiera intensificar la transferencia de tecnología y la asistencia técnica a los países en desarrollo.

24. La delegación del Pakistán apoya la propuesta de celebrar en 1992 el año internacional del espacio y está de acuerdo en que las actividades que se desarrollen con ese motivo deberían centrarse en la educación y la capacitación científica y técnica, a fin de demostrar que la investigación espacial puede contribuir a paliar las necesidades económicas y sociales, en particular en los países en desarrollo. La Comisión debe preparar un marco que garantice que los conocimientos y las tecnologías derivados de las actividades espaciales son compartidos equitativamente por todos, y llevar a cabo una evaluación de los logros alcanzados hasta el momento.

25. Durante 1989, el Gobierno del Pakistán, en colaboración con la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas y en el marco de la Conferencia del Océano Indico sobre Cooperación en Asuntos Marítimos (IOMAC), ha sido huésped de un seminario sobre sistemas espaciales de información oceanográfica y marina destinado a promover la cooperación en la evaluación y gestión de los recursos marinos y la vigilancia del medio ambiente en la región.

(Sr. Tarar, Pakistán)

26. El aumento incontrolado de desechos en el espacio ultraterrestre es causa de preocupación para la comunidad internacional, ya que puede ocasionar graves problemas en la exploración y en otras aplicaciones espaciales. Sería sumamente peligroso que un satélite alimentado por una fuente de energía nuclear chocara con esos desechos. Se trata de un problema que hay que resolver por medios científicos y tecnológicos, eliminando de la órbita geoestacionaria los satélites que hayan concluido su vida útil. Asimismo, es necesario establecer una serie de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. En ese contexto, la delegación del Pakistán ha propuesto a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que no se utilicen fuentes de energía nuclear a bordo de satélites en órbitas cercanas a la Tierra.

27. El Pakistán está preocupado por la creciente comercialización de actividades y servicios de teleobservación por parte de los países desarrollados y considera lamentable que no todos ellos pongan los datos obtenidos a disposición de los Estados interesados. Las Naciones Unidas deben proseguir su labor a fin de asegurar el libre acceso a la información transmitida por satélites de teleobservación. Asimismo, son necesarios esfuerzos internacionales tendentes a asegurar la complementariedad y la compatibilidad de los sistemas de teleobservación con objeto de evitar la obsolescencia prematura de las instalaciones terrenas o la necesidad de introducir modificaciones costosas, así como a reducir sustancialmente los precios de acceso al uso de los satélites para los países en desarrollo.

28. La delegación del Pakistán reitera la necesidad de un acceso justo y equitativo de todos los Estados a la órbita geoestacionaria. En su opinión, es necesario reservar posiciones orbitales adecuadas para los Estados Miembros que lo soliciten, teniendo en cuenta sus necesidades, incluso si por el momento no disponen de recursos para utilizarlas.

29. Para concluir, el Pakistán apoya la solicitud del Gobierno de Malasia de incorporarse como miembro a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos por considerar que la participación de ese país aportará una contribución significativa a la labor de la Comisión.

30. El Sr. TETU (Canadá) dice que el Canadá atribuye gran importancia a la cuestión de la utilización del espacio ultraterrestre para fines pacíficos y que ese es uno de los objetivos de la recién creada Agencia Espacial Canadiense. En respuesta a sus peculiaridades geográficas y ambientales, el Canadá ha desarrollado una gran capacidad de teleobservación y telecomunicaciones espaciales y la tecnología espacial está integrada en sus infraestructuras. Se ha iniciado el desarrollo del Radarsat, primer satélite canadiense de teleobservación que se lanzará en 1994 en colaboración con los Estados Unidos, y proporcionará valiosa información sobre la situación del hielo, las cosechas, los bosques y las formaciones geológicas, gracias a su capacidad de recoger datos en la oscuridad y a través de las nubes. Asimismo, se utilizará para la vigilancia del medio ambiente y la predicción de desastres naturales.

(Sr. Têtu, Canadá)

31. El Canadá está dispuesto a compartir sus conocimientos con los demás países y cabe señalar que ha colaborado a nivel bilateral y a través de las Naciones Unidas para reforzar la capacidad de los países en desarrollo en la utilización de las tecnologías espaciales para hacer frente a sus problemas concretos. En febrero, el Canadá organizó un seminario para países en desarrollo sobre el uso de nuevas tecnologías de teleobservación y sistemas de información geográfica a fin de complementar el examen del tema "La tecnología espacial como instrumento para combatir los problemas del medio ambiente, en particular los de los países en desarrollo" por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

32. El Canadá considera que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tiene un papel importante que desempeñar en la creación de un marco jurídico internacional en apoyo de la utilización del espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad. Asimismo, considera fundamental la cooperación internacional en esa esfera, lo que le ha llevado a firmar un acuerdo de cooperación de 10 años con la Agencia Espacial Europea que continúa la cooperación iniciada hace otros 10 años. Además, el Canadá colabora con el Japón en un grupo de trabajo sobre el espacio ultraterrestre.

33. El Canadá comparte la preocupación expresada por varias delegaciones acerca de la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio y considera que la Conferencia de Desarme es el foro adecuado para tratar la cuestión.

34. La delegación del Canadá apoya la recomendación de la Comisión de que la Asamblea General haga suya la iniciativa de crear una organización mundial del espacio y de designar el año 1992 año internacional del espacio. Asimismo, celebra el consenso alcanzado en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acerca del establecimiento de un grupo de trabajo para examinar la cuestión de los beneficios derivados de la tecnología espacial y espera colaborar con los demás países miembros en el estudio de ese importante tema.

35. El Canadá considera fundamental la cuestión de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio, tema en el que se han producido algunos adelantos importantes gracias a la activa participación de expertos procedentes de muchos países. En las deliberaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la elaboración de un proyecto de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, concede especial importancia al principio 3 relativo a las directrices y criterios para la utilización en condiciones de seguridad y cree que existen elementos suficientes de consenso y que lo que se requiere es la voluntad política para hacerlos realidad.

36. Ese principio debe ser suficientemente flexible pero no demasiado general, por lo que una referencia general a las directrices internacionalmente aceptadas para la protección contra las radiaciones no basta y tiene que ir acompañada por limitaciones concretas.

37. El enfoque propuesto por el Canadá en los documentos de trabajo presentados el año pasado sobre esta cuestión no es demasiado técnico y logra un equilibrio entre la flexibilidad y unos criterios de seguridad eficaces, a la vez que permite a los



(Sr. Têtu, Canadá)

usuarios de fuentes de energía nuclear encontrar sus propias medidas para alcanzar los niveles de seguridad establecidos y obliga a los que diseñan los sistemas a tener presentes las consecuencias de posibles accidentes. Asimismo, impide la eliminación de las fuentes de energía nuclear mediante el reingreso incontrolado de objetos espaciales en la atmósfera. La delegación del Canadá espera seguir colaborando con otras delegaciones a fin de lograr el consenso sobre esa cuestión.

38. Son numerosas las delegaciones que han expresado su preocupación por el creciente problema de los desechos espaciales. Por ello, el Canadá junto con Australia, Bélgica, Nigeria, los Países Bajos, la República Federal de Alemania y Suecia, ha propuesto que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos incluya este tema en su programa, a fin de seguir examinándolo el año próximo.

39. El Sr. VERCELES (Filipinas) dice que se ha avanzado considerablemente en el examen de los temas que figuran en el programa de los dos órganos subsidiarios de la Comisión. La nueva atmósfera internacional conduce a un mayor reconocimiento de que la cooperación entre los pueblos y las naciones es la única alternativa racional que permitirá solucionar los problemas que afectan a la humanidad. Filipinas se ha comprometido a respetar el Tratado de 1967, sobre todo porque en él se reconoce que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos interesan a toda la humanidad y deben beneficiar a todos los pueblos. Por lo tanto, la militarización del espacio es inaceptable.

40. La delegación de Filipinas atribuye gran importancia a la pronta aplicación de las decisiones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio con Fines Pacíficos. El Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial es fundamental para los países en desarrollo y cabe reconocer que el Programa ha realizado una labor muy importante, pese al limitado presupuesto con que ha contado.

41. La teleobservación se ha convertido en un importante instrumento de planificación en Filipinas. En vista de que la economía del país se basa principalmente en los recursos naturales, Filipinas recurre a la teleobservación para realizar inventarios de recursos naturales y evaluarlos, para la planificación relativa al uso de la tierra, estudios geológicos y control ambiental. Sin embargo, el país se ve afectado por ciertas limitaciones que le impiden aprovechar al máximo esta técnica, limitaciones que se relacionan con el acceso a la información y su comercialización, la continuidad y la compatibilidad de los sistemas de datos, el manejo de datos y la difusión de la tecnología entre los usuarios. Para tener acceso a la información, es muy importante disponer de estaciones receptoras terrestres; por lo tanto, Filipinas considera que este tipo de estaciones que estén conectadas con un satélite deberían pasar a formar parte de una red de estaciones interconectadas e interrelacionadas por cable o radio. Esto se podría hacer a nivel regional, para coordinar debidamente la recepción entre diversas estaciones que cubran una misma zona.

(Sr. Verceles, Filipinas)

42. En vista de que la comercialización de la información ha tenido consecuencias negativas para los países en desarrollo, Filipinas desearía que las tarifas fueran razonables y permitieran la difusión continua de datos; los propietarios de los satélites no deberían cobrar una tarifa fija sino precios variables de acuerdo con el volumen de información proporcionada.

43. Filipinas comparte la inquietud de la comunidad internacional ante el peligro que representa para el ser humano y su medio ambiente el reingreso no previsto a la atmósfera de la Tierra de objetos espaciales en mal estado que transporten fuentes de energía nuclear. Por lo tanto, se complace por el progreso alcanzado en las deliberaciones sobre este tema y porque se haya llegado a un consenso con respecto a los dos nuevos proyectos de principios relacionados con las fuentes de energía nuclear. Otro motivo de satisfacción es el hecho de que los Estados miembros de la Comisión hayan convenido en que el tema de los desechos espaciales interesa a todas las naciones y que, por lo tanto, debería ser objeto de debate en la Comisión. Por tratarse de un país que no realiza actividades espaciales, Filipinas considera importante la formulación de un marco jurídico que permita la participación adecuada de los países en desarrollo en la utilización del espacio ultraterrestre. Para Filipinas es muy importante que se haya incluido un nuevo tema en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, porque esto permitirá examinar los aspectos jurídicos de la aplicación del principio según el cual la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre debe realizarse en beneficio de todos los Estados, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo. La delegación de Filipinas considera positivo que se haya decidido establecer un grupo de trabajo que se ocupe de este tema durante el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

44. El Sr. SATOH (Japón) dice que la delegación del Japón considera muy importantes los adelantos logrados en el último año en la Comisión y sus dos órganos subsidiarios. Para que puedan seguir desempeñando su importante papel, habría que analizar los métodos de trabajo que emplean, a fin de que actúen con la mayor eficacia posible. Habría que revitalizar la labor de la Comisión para que las deliberaciones sean realistas y bien organizadas, y para que no se produzcan polémicas políticas o ideológicas.

45. La delegación del Japón está de acuerdo con la idea de celebrar en 1992 el año internacional del espacio. Es de esperar que el año se celebre con la colaboración de todos los Estados Miembros y de las organizaciones pertinentes, y que se ejecuten diversos proyectos sobre aplicaciones de la tecnología espacial.

46. La delegación del Japón está satisfecha porque se haya vuelto a reunir el grupo de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos encargada de examinar las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y considera muy importante el extenso debate realizado por el grupo de trabajo en el último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, que se tradujo en la aprobación por consenso de los principios que rigen las consultas y el arreglo de controversias. El Japón está de acuerdo en que se debería prestar más atención a nivel internacional al problema de los desechos espaciales, debido a que, en caso de que su volumen siga aumentando, éstos afectarán gravemente las actividades

(Sr. Satoh, Japón)

relacionadas con la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Por otra parte, el Japón considera que aún no se dispone de suficiente información científica que sirva de base para un debate a fondo sobre el tema y, por lo tanto, estima conveniente que las instituciones de los Estados Miembros sigan realizando investigaciones con el objeto de recopilar más información.

47. La delegación del Japón considera encomiable los esfuerzos realizados por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para despertar el interés de los científicos y expertos en su labor. El Japón agradece a las delegaciones y a las organizaciones internacionales que han hecho presentaciones y considera muy instructivo y útil el simposio organizado por el Comité de Investigaciones Espaciales y la Federación Internacional de Astronáutica sobre la tecnología espacial como instrumento para combatir los problemas ambientales, especialmente los que afectan a los países en desarrollo.

48. En cuanto a las aplicaciones concretas de la tecnología espacial, el orador informa de que el primer satélite de teleobservación del Japón (MOS-1), lanzado en febrero de 1987, ha permitido recopilar valiosa información sobre agricultura, pesca, explotación forestal, topografía, utilización de las tierras y aprovechamiento de los recursos marinos e hídricos. Esta información se ha dado a conocer abierta y equitativamente y, en colaboración con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, el Japón ha ejecutado un programa de investigaciones sobre técnicas de análisis de datos, recursos marinos y técnicas de explotación de tierras.

49. En el campo de las comunicaciones, durante el año pasado el Japón realizó experimentos conjuntos con Australia, utilizando para ello el satélite ETS-V, lanzado en agosto de 1987, que es el primer satélite dedicado a las comunicaciones marítimas, aeronáuticas y terrestres. Además, el Japón concibió el satélite ETS-VI, que lanzará en 1993 y que estará dedicado a la ejecución de experimentos relacionados con las comunicaciones mediante satélites. En septiembre de 1988, el Japón, los Estados miembros de la Agencia Espacial Europea, los Estados Unidos y el Canadá firmaron un convenio de cooperación sobre estaciones espaciales, y Japón depositó el instrumento de aceptación correspondiente en septiembre del presente año.

50. El Japón considera que la exploración del espacio ultraterrestre y el desarrollo de nuevos métodos que permitan aplicar sus descubrimientos con fines pacíficos pueden ofrecer a todo el mundo beneficios aún insospechados. Por lo tanto, el Japón continuará con sus actividades espaciales y seguirá participando en los proyectos internacionales que se realicen en este importantísimo campo.

51. El Sr. PAWLAK (Polonia) dice que la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos se ha intensificado notablemente en los últimos años. Prueba de ello son los numerosos y variados experimentos, misiones y programas de investigación, a los que se suman la coordinación y la promoción de proyectos cooperativos dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mejoramiento del clima político internacionales y las nuevas

(Sr. Pawlak, Polonia)

actitudes políticas han contribuido considerablemente a la realización de actividades conjuntas en el espacio ultraterrestre. Polonia está de acuerdo con la idea de establecer una organización espacial mundial, puesto que ésta beneficiaría a todos los Estados.

52. Polonia ha realizado actividades espaciales en colaboración con otros países, ante todo como parte del programa INTERCOSMOS. Estas actividades se han concentrado en las comunicaciones espaciales, la física espacial, la geodesia, la biología y la medicina, y la meteorología mediante satélites. El Centro de Teleobservación de Varsovia desempeña un papel muy importante en este campo y cuenta con modernos instrumentos para la elaboración de imágenes analógicas y digitales. Especialistas extranjeros, sobre todo de países en desarrollo de África y de Asia, se han visto beneficiados por la experiencia adquirida por el Centro y han recibido capacitación y asistencia para establecer centros análogos o aplicar técnicas de teleobservación.

53. La exploración y las investigaciones espaciales deberían contribuir ante todo a la solución de diversos problemas de carácter mundial en beneficio de todos los países. Por ejemplo, permitirían la observación de la Tierra desde el espacio con miras a solucionar los problemas ambientales, la protección del espacio ultraterrestre contra los desechos espaciales, la solución de los problemas relacionados con las comunicaciones mediante satélites, la utilización de la tecnología espacial para operaciones de búsqueda y rescate en mar y tierra y la observación sistemática de desastres. A juicio de Polonia, estos problemas se deberían analizar sobre todo dentro del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sigue siendo un órgano que desempeña una labor muy valiosa en el fomento de la cooperación internacional y, después de casi 30 años, en su último período de sesiones quedaron confirmados tanto su valor como su importancia.

54. El último período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos también dio resultados muy positivos. La delegación de Polonia está de acuerdo en que el grupo de trabajo creado para examinar el último tema incluido en su programa debe formular un conjunto de principios jurídicos destinados a institucionalizar la cooperación internacional. Cabe destacar en especial el interesante debate sobre los proyectos de principios relacionados con el uso de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Desde un punto de vista formal, se han logrado ciertos adelantos con respecto a los principios relativos a las consultas y el arreglo pacífico de las controversias, pero es urgente que se redacte un conjunto de principios en virtud de los cuales se apliquen normas muy estrictas para el lanzamiento y el manejo de objetos espaciales que transporten fuentes de energía nuclear. Es igualmente importante el problema de la acumulación de desechos en el espacio ultraterrestre, que puede plantear graves problemas a los cosmonautas y perjudicar gravemente al medio ambiente.

55. Lamentablemente, no se ha logrado ningún adelanto con respecto a la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre. Ya se conocen muy bien los argumentos en favor de la fijación de un límite bien definido entre el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre, que deberían regirse por dos sistemas jurídicos

(Sr. Pawlak, Polonia)

distintos. Polonia es partidaria de que se defina y delimite el espacio ultraterrestre y está de acuerdo con que se adopte una solución de avenencia. Muchos Estados son partidarios de la delimitación del espacio ultraterrestre y están dispuestos a seguir tratando de llegar a un acuerdo sobre esta materia con los demás países; dichos Estados no siempre son capaces de controlar eficazmente su propio espacio aéreo y, por lo tanto, deberían contar con la protección jurídica de su soberanía según lo estipulado en el artículo 1 de la Convención de Chicago. Además, la delegación de Polonia considera imprescindible que la órbita geostacionaria, considerada como un elemento integrante del espacio ultraterrestre, no sea objeto de apropiación por parte de ningún país y que no se concedan derechos preferenciales sobre dicha órbita. Por el contrario, ésta se debe utilizar en forma eficiente, económica y equitativa en beneficio de todos los Estados.

56. Polonia apoya la creación de una organización mundial del espacio. Por último, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre es una condición esencial para el fomento de la cooperación internacional relacionada con la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos puede hacer una gran aportación a esta tarea.

57. El Sr. WOLOSI (Afganistán) dice que en los tres últimos decenios se han obtenido adelantos notables en la exploración espacial, y que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es una necesidad absoluta. La cooperación internacional y el diálogo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en esa esfera son factores esenciales.

58. El Afganistán cree firmemente que la continua cooperación entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones internacionales coordinan la cooperación internacional y que las aplicaciones prácticas de la ciencia y la tecnología espaciales en los países en desarrollo son condición esencial de dicha cooperación.

59. La Comisión debe seguir realizando esfuerzos por ayudar a los países en desarrollo mediante cursos de capacitación, servicios de información y asistencia técnica sobre las aplicaciones de la teleobservación. Cabe destacar asimismo la importancia de los esfuerzos de la Comisión por utilizar la tecnología espacial para lograr la seguridad en la producción agrícola, así como la utilidad de los servicios de asesoramiento que presta la Comisión a los países en desarrollo en materia de comunicaciones por satélite.

60. En cuanto a la teleobservación, ésta debe tener debidamente en cuenta las necesidades concretas de los países en desarrollo. El fortalecimiento de las actividades multilaterales, regionales y bilaterales de cooperación constituye una base efectiva para lograr la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

(Sr. Wolosi, Afganistán)

61. El pueblo del Afganistán está sumamente agradecido a la Unión Soviética por la realización del primer vuelo espacial conjunto del Afganistán y la Unión Soviética, que tuvo lugar del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1988. Fue la primera participación del Afganistán en un vuelo espacial, siendo dicho país la tercera nación islámica que participa en la exploración del espacio. Cosmonautas afganos y soviéticos realizaron experimentos y levantaron mapas topográficos, sismológicos, hidrológicos y de recursos minerales. También se estudiaron los recursos naturales de la República del Afganistán y se realizaron experimentos relacionados con glaciares, campos de pastoreo, desertificación, ríos y lagos.

62. Por último, el Afganistán apoya la Declaración de Estocolmo adoptada en enero de 1988 en que se señalaba que era preciso que se impidiese que el espacio ultraterrestre se utilizara para la carrera de armamentos y el enfrentamiento militar.

63. El Sr. PINZON (Colombia) dice que su delegación acoge con beneplácito el espíritu de entendimiento y los adelantos reflejados en las deliberaciones de la Comisión y sus Subcomisiones sobre temas de interés general, así como sobre aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben beneficiar a todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

64. Las comunicaciones y la teleobservación prestan servicios a un mundo cada vez más interrelacionado y atacado por fenómenos naturales. Por consiguiente, es necesario que aumenten la información y la transferencia de tecnología. El espacio de los países en desarrollo es objeto permanente de observación sin que dichos países tengan poder de decisión sobre la utilización y los fines de esa información. Por lo tanto, se ha de reglamentar esa nueva dimensión de la soberanía de los Estados.

65. La delimitación del espacio ultraterrestre es una necesidad imperiosa, y al respecto no se pueden utilizar indiscriminadamente distintos patrones de referencia según el interés individual. El establecimiento de un límite convencional facilitaría el régimen de la utilización del espacio ultraterrestre.

66. En cuanto a las deliberaciones sobre la órbita geoestacionaria, el orador hace referencia al párrafo 96 del documento A/44/20 sobre la presentación de un documento de trabajo oficioso por el Grupo de los 77. Señala también el párrafo 95 de dicho informe que se refiere a la convergencia de opiniones sobre las actividades relacionadas con la órbita geoestacionaria. Como se señala en el párrafo 99 de dicho documento, la Comisión recomendó que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos continuara examinando el tema en su siguiente período de sesiones. Al respecto el orador exhorta a los Estados para que procedan en consecuencia y opina, como lo expresó la delegación de Rumania, que es posible seguir progresando sobre el tema.

(Sr. Pinzón, Colombia)

67. En cuanto a las actividades de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, Colombia espera poder participar activamente en dicha Subcomisión en el análisis del nuevo tema, ya que el examen de todos los aspectos jurídicos de la cuestión es un importante medio para proyectar la cooperación en el espacio.

68. El consenso ha caracterizado las deliberaciones y negociaciones de la Comisión del Espacio Ultraterrestre, que es el organismo político, multilateral y global para abordar los desafíos del próximo siglo en materia de cooperación espacial. El orador reconoce la importancia de la contribución de otras entidades en esa esfera, pero destaca que la labor de la Comisión está subordinada a las decisiones de carácter político que ya se han tomado en ella y que se fortalecerán mediante el debate y la contribución sustantiva de todos los Estados miembros. Si bien hay diferencias de opinión con respecto a cada uno de los temas, se han de tener en cuenta las preocupaciones fundamentales de los países en desarrollo para garantizar con debates sustantivos la voluntad política de aplicar los principios que deben regir la cooperación internacional en el próximo siglo.

69. El Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) dice que para lograr nuevos adelantos en la exploración y utilización eficaz del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es necesario contar con la cooperación internacional, lo que redundará en beneficio de todos los Estados. A tal fin sería apropiado y oportuno establecer una organización mundial del espacio. Al respecto, el orador reafirma el apoyo de la República Democrática Alemana a las "Disposiciones fundamentales de la Carta de la Organización Mundial del Espacio", que figura en el documento A/AC.105/L.171, presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

70. El espacio ultraterrestre debe seguir siendo un ámbito explorado y utilizado exclusivamente con fines pacíficos. Una tarea primordial de la comunidad de los Estados es impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente, es importante que el tema del programa titulado "Medios y procedimientos para preservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos" también sea examinado el año próximo con interés prioritario.

71. El Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial es un elemento esencial para aplicar las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La República Democrática Alemana ha concedido tres becas de un año de duración para estudiar la teleobservación de la Tierra y realizar investigaciones sobre el espacio ultraterrestre. En octubre de 1988 concluyó con éxito el segundo curso de capacitación de las Naciones Unidas sobre aplicaciones de la teleobservación a la ciencias geológicas patrocinado por la República Democrática Alemana. Su país sigue estando dispuesto a proporcionar conferenciantes para futuras actividades organizadas como parte del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial.

(Sr. Zachmann, República  
Democrática Alemana)

72. La delegación de la República Democrática Alemana ha participado activamente en los debates sobre la elaboración de un proyecto de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y considera que el documento presentado por el Canadá (A/AC.105/L.154/Rev.5) debería servir de punto de partida para futuras deliberaciones.

73. La definición del espacio ultraterrestre y la utilización de la órbita geostacionaria son cuestiones que deberían abordarse dentro del marco del derecho; por tanto, deben continuar los debates sobre ese tema. En lo concerniente al nuevo tema examinado de conformidad con la resolución 43/56, el orador dice que existen normas jurídicas en esa esfera que deben ser analizadas y sistematizadas a fin de garantizar su aplicación.

74. Las delegaciones de Checoslovaquia y de la República Democrática Alemana presentaron conjuntamente un documento (A/AC.105/L.181) que contenía algunas ideas sobre la futura labor de la Comisión. Sería interesante conocer las opiniones de otras delegaciones al respecto.

75. La delegación de la República Democrática Alemana apoya plenamente la recomendación de celebrar el año internacional del espacio en 1992, que podría aportar una contribución valiosa a la solución de numerosos problemas mundiales.

76. El Sr. KOUPRIYAN (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que su país ha realizado numerosas actividades relacionadas con el estudio y la exploración del espacio ultraterrestre, actividades éstas que fueron coordinadas por la Academia de Ciencias de Ucrania en colaboración con otros Estados. Dichas actividades incluyeron el estudio de los recursos naturales por medio de la teleobservación, el establecimiento de un sistema regional de geoinformación, el establecimiento de metodologías de la teleobservación para estudiar fenómenos climatológicos como huracanes, tifones y otros fenómenos, el estudio de aplicaciones biomédicas a problemas ocasionados por la utilización extensiva de estaciones espaciales tripuladas y, en materia de biología espacial, el estudio del comportamiento de las células de las plantas en el espacio y los mecanismos de adaptación a ese medio.

77. En la Academia de Ciencias y otras instituciones se han realizado estudios para armar y reparar unidades de construcción de grandes dimensiones relacionadas con el espacio, se han organizado sistemas de suministro de energía eléctrica y se han preparado modelos de soldadura electrónica. Además, el Consejo Científico de la Academia de Ciencias está estudiando los recursos naturales mediante la participación en un experimento en el que se utilizan satélites, aeronaves y fotografías y en el que se analizan las características de los procesos geodinámicos.

78. La RSS de Ucrania ha participado en reuniones de especialistas de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a fin de determinar el equipo y la metodología de satélite que se han de utilizar en el estudio de las regiones oceánicas.



(Sr. Koupriyan, RSS de Ucrania)

79. En cuanto al documento A/44/20, el orador comparte las principales conclusiones y recomendaciones que figuran en él. Al respecto observa que en el discurso pronunciado por el Sr. Gorbachev en las Naciones Unidas en diciembre de 1988, éste destacó la importancia de la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La idea de establecer una organización mundial del espacio merece especial atención, ya que podría ser un instrumento eficaz para la cooperación en la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Dicha organización podría elaborar un sistema internacional para vigilar la observancia de los acuerdos que impiden la difusión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. También se podría utilizar dicho sistema para vigilar el cumplimiento de otros acuerdos de limitación de armamentos.

80. La República Socialista Soviética de Ucrania considera que las Naciones Unidas deberían aumentar sus esfuerzos por vigilar el medio ambiente y solucionar los problemas ecológicos. Todos los sistemas vigentes se podrían mancomunar en la elaboración de un "supersistema" para intercambio de la información. Las Naciones Unidas también deberían desempeñar un papel activo en la planificación del año internacional del espacio y organizar una conferencia sobre el tema. Por último, la RSS de Ucrania se suma a las delegaciones que aprobaron el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos así como el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí.

81. El Sr. TANG Chengyuan (China) dice que en los últimos años las actividades internacionales y de cooperación relacionadas con el espacio ultraterrestre han dado frutos alentadores. En China prosigue la colocación de vehículos de lanzamiento y sistemas vectores de fabricación nacional en los mercados internacionales. En 1989 China acogió, en colaboración con las Naciones Unidas, un curso de formación en aplicaciones de tecnología de teleobservación; y en 1990 y 1991 tiene previsto copatrocinar, con las Naciones Unidas, seminarios internacionales sobre teleobservación y oceanografía y sobre tecnología espacial y lucha contra los desastres naturales.

82. La delegación china ha tomado nota con satisfacción de la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, de su decisión de mantener el tema de los medios para preservar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos entre las cuestiones prioritarias - reflejo de la inquietud compartida por la posibilidad de que una carrera de armamentos en el espacio socave su utilización con fines pacíficos.

83. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se está ocupando eficazmente de una cuestión que causa honda preocupación, a saber, la de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio. También ha examinado las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites que deberían seguir figurando en su programa por tratarse de tecnologías susceptibles de múltiples aplicaciones, y la del año internacional del espacio, que debería dar un fuerte impulso tanto a la tecnología espacial como a la cooperación internacional en esa esfera. China atribuye gran importancia al año y ha establecido un comité preparatorio encargado de organizar las actividades pertinentes.

(Sr. Tang, China)

84. Los avances efectuados por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su último período de sesiones son alentadores, en particular el consenso logrado en relación con los principios 6 y 10 del proyecto de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio. No obstante, en vista de la rápida evolución de las actividades espaciales, es posible que algunas de las disposiciones que rigen el uso de dichas fuentes no se ajusten ya a las nuevas realidades y la comunidad internacional debería prestar la debida atención a su renovación o a la redacción de nuevos artículos. Por último, es necesario que la Subcomisión examine la cuestión de los beneficios derivados de la tecnología espacial.

85. El Sr. ADESIDA (Nigeria) dice que la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos continúa despertando interés en todo el mundo, entre otras razones por ser patrimonio común de la humanidad. Nigeria ha tomado nota de la labor realizada en 1989 por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre y sus órganos subsidiarios. Revisten especial interés los progresos alcanzados en la elaboración de los principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio y los trabajos encaminados a definir y delimitar el espacio ultraterrestre y a examinar el carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria. Nigeria, que ha abogado consecuentemente por que el espacio ultraterrestre se reserve para fines pacíficos, opina que hay que apoyar esas iniciativas. Estima asimismo que las iniciativas bilaterales y multilaterales orientadas a ese fin deberían complementarse, como deberían complementarse también las actividades de la Primera Comisión y las de la Comisión sobre la Utilización del Espacio.

86. Sin embargo, para alcanzar el propósito citado no basta con impedir una carrera de armamentos en el espacio; también hay que velar por que haya un régimen jurídico fuerte que regule la exploración y utilización del espacio con fines pacíficos a fin de evitar cualquier injusticia, abuso o accidente. Ello exige abordar dos cuestiones importantes: la de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio y la de los desechos espaciales, pues ambos pueden acarrear diversas consecuencias perjudiciales como la contaminación radiactiva del espacio, la atmósfera y la propia tierra. Esto resultaría particularmente grave tratándose de países en desarrollo, ya que no disponen de los medios necesarios para eliminar esa contaminación. Por ello, Nigeria seguirá apoyando las iniciativas encaminadas a garantizar una utilización más segura del espacio ultraterrestre.

87. El informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos trata del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y de la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, cuyos objetivos no se han alcanzado, lamentablemente, debido a la falta de financiación adecuada. La delegación de Nigeria hace un llamamiento para que el Programa reciba la financiación necesaria.

88. La delegación de Nigeria celebra la importancia que la Comisión ha conferido al tema "Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual", ya que los acontecimientos que se están produciendo en muchos países

(Sr. Adesida, Nigeria)

industrializados indican que la tecnología espacial aporta beneficios considerables en diversas esferas socioeconómicas. Es necesario estimular la cooperación internacional a fin de que esos beneficios alcancen también a los países en desarrollo.

89. Nigeria considera importante y apoya el tema propuesto para el período de sesiones de 1990 de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos titulado "Utilización de la tecnología espacial en actividades de búsqueda y rescate terrestres y en actividades de socorro en casos de desastres". Asimismo, apoya la iniciativa de celebrar en 1992 el año internacional del espacio por considerar que contribuirá a destacar la creciente importancia de la Comisión.

90. La delegación de Nigeria encomia los esfuerzos y logros de la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a pesar de lo limitado de sus recursos y espera que la comunidad internacional incremente su apoyo a las Naciones Unidas y a los órganos pertinentes a fin de mejorar la cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

91. Por último, la delegación de Nigeria espera que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos reciba el impulso necesario para proseguir el examen de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.